



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0039-RC
Machachi, 12 de febrero de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 11 de febrero de 2021, por unanimidad:**

De conformidad con el artículo 57 del COOTAD, que señala como atribución del concejo municipal lo siguiente: literal t) que señala conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa:

RESUELVE:

Artículo 1: *Las direcciones de Obras Públicas, Administrativo y de Participación Ciudadana, presenten un informe técnico detallado de la obra denominada “CONSTRUCCION DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE S/N INGRESO AL BARRIO SAN ANTONIO DE VALENCIA PARROQUIA DE MACHACHI”; en el cual adjuntaran todos los procesos desarrollados y documentos debidamente certificados en el plazo de 8 días, a las comisiones de Fiscalización, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; para que estas remitan un informe para análisis y resolución del Concejo Municipal.*

Artículo 2: *Exhortar al señor alcalde, proponga una solución inmediata debidamente socializada con la comunidad para lograr el acceso al sector de San Antonio de Valencia.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA